



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

VOTO CONCURRENTENTE  
CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

**VOTO CONCURRENTENTE QUE EMITE EL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA EN RELACIÓN AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADA POR EL SENADOR JAVIER CORRAL JURADO, CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/JCJ/CG/72/PEF/116/2015.**

Con fundamento en una interpretación funcional del artículo 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, me permito manifestar las razones por las que acompaño el sentido del Acuerdo, sin embargo no comparto que se destaque como argumento secundario el hecho jurídico de que el cuatro de marzo del año en curso el Partido Verde Ecologista de México solicitó el cambio de todos los materiales que se encontraban al aire y que mencionaran las frases motivo de adopción de medidas cautelares, y que en su lugar se ordenara la transmisión de los promocionales "Spot bosques".

Lo anterior, toda vez que el argumento central y principal para suspender la difusión de los promocionales intitulados "Más verde que nunca", identificados con los números de folios RA00405-15 en su versión radio, y RV00285-15 en su versión para televisión, es que destacan las palabras "propuestas", "leyes aprobadas", "cumplir", "cumplieron", "cumplen", que evocan a dos ideas centrales: la actividad legislativa del Partido Verde Ecologista de México y el cumplimiento de promesas que dicho instituto político realizó a la ciudadanía, los cuales coinciden con la campaña que el instituto político denunciado ha venido desplegando en el presente proceso electoral federal a través de diversos medios como cines, radio, televisión, espectaculares, vallas, parabuses, transporte público, internet, etcétera, y que versan sobre la temática de verde sí cumple y cumplimos lo que prometemos, que ha sido materia de estudio por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido, los promocionales denunciados contienen frases, que analizados en el contexto contemporáneo de los mensajes publicitarios emitidos por el Partido Verde Ecologista de México, entre otros, los relativos a *Verde sí cumple* y *Cumplimos lo que prometemos*, encuadran en la sistematicidad y continuidad de una campaña integral de difusión de la propaganda del mencionado instituto



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

político, con el fin de posicionarse frente a la sociedad, en el presente proceso electoral, lo que, como lo ha sostenido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **constituye un elemento de desequilibrio en la competencia entre los partidos políticos dada su anticipación a la etapa de campaña.**

Luego entonces, tomando en cuenta todos los elementos precisados en su conjunto, y no como hechos aislados, y en atención a que la difusión de la propaganda denunciada se realiza de forma reiterada y sistemática, además de que, de sus elementos se advierte la presunta intención de posicionar al Partido Verde Ecologista de México con propósitos electorales, se concluye que podría tratarse de una estrategia de comunicación política y una campaña de promoción electoral permanente, y en consecuencia, ilegal, en favor de dicho instituto político, con el fin de posicionarse ante el electorado, lo que podría traer consigo el trastrocamiento de la equidad en la contienda electoral federal.

Por lo anteriormente expuesto, considero que el argumento secundario que sostiene el proyecto son consideraciones que tendrán que ser valoradas en el fondo por la autoridad competente al analizar la responsabilidad del instituto político al pautar el material denunciado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Roberto Ruiz Saldaña".

**JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL**